

1946 - 2016

EXP-UNC: 0039555/2016

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N°384 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 5 de Septiembre de 2016, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 3 (tres) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra Arqueología Argentina I del Departamento de Antropología (fs 201-202); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 484/16, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Srur, María Gabriela (fs.206-225); Sario, Gisela M. (fs. 226-257); Caminoa, José María (fs. 258-278); Silva Ferreira Da Costa, Thiago (fs. 279-298); y Pautassi, Eduardo Adrián (fs. 299-328);

que a fs. 344 ha presentado formal renuncia a participar del concurso, la aspirante Gisela María Sario;

que a fs. 363-365 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los estudiantes y egresados; según da cuenta el Acta I, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados conforme al Acta II (fs.366-370);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los 4 (cuatro) aspirantes presentados, Acta III (fs.371-374). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Pautassi, Eduardo; 2) Silva Ferreira Da Costa, Thiago; 3) Srur, María Gabriela; y 4) Caminoa José María; aconsejando, en consecuencia, las designaciones del Dr. Eduardo Pautassi, del Dr. Thiago Silva Ferreira Da Costa y de la Lic. María Gabriela Srur en los cargos concursados, Acta IV (fs. 375-376);

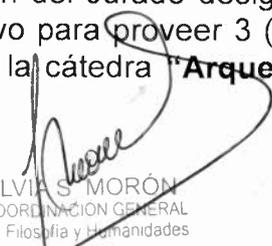
que a fs. 376 vta. y 377-385, se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes que integran el orden de mérito;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 31 de Julio de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 484/16 del Honorable Consejo Directivo para proveer 3 (tres) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Arqueología Argentina I" del Departamento de Antropología.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0039555/2016

//

**ARTÍCULO 2°.** **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Doctor Eduardo PAUTASSI**, Leg. 47553, al **Doctor Thiago SILVA FERREIRA DA COSTA**, Leg. 49781, y a la **Licenciada María Gabriela SRUR**, Leg. 47736 en los cargos de Profesores Asistentes de dedicación simple para la cátedra **Arqueología Argentina I** del Departamento de Antropología, a partir del día **1 de Agosto de 2017** y por el término reglamentario vigente de **5 (cinco) años**.

**ARTÍCULO 3°.** Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTICULO 4°.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **304**

CR

  
Dra. SILVIA MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES